

INTERVENCION DE LA SOCIEDAD CIVIL POR EL ORGANO RECTOR 7

Comité Internacional de Planificación (CIP) para la Soberanía Alimentaria

y La Via Campesina

Maria Josefa Macz

Intervencion al punto 13: El Sistema mundial de información

Buenas tardes a todas a todos soy María Josefa Macz, indígena y campesina de Guatemala de la Vía Campesina; me parece bien que se estén llevando a cabo seminarios, talleres entre otras actividades; pero debe ser con la participación igualitaria y equitativa que quiero decir que participen las/os campesinos/as directamente, pueblos indígenas y sus organizaciones garantizando la participación de las mujeres y así garantizar la transparencia y eficiencia de la información.

La ideología privatizadora que ha predominado en el siglo XIX con fines de alcanzar la “civilización y el progreso” para nosotras/os es a través de los despojos de nuestros recursos naturales y ahora de nuestra semilla y de nuestros conocimientos milenarios que conllevan a la destrucción de las comunidades agrarias con el fin de alcanzar el “progreso” de la agricultura. Esto violenta nuestro derecho a la alimentación y a la soberanía de nuestros pueblos indígenas y autóctonos.

Los más beneficiados de dichas medidas serán las corporaciones que controlan el mercado de los alimentos, semillas y otros insumos. Prueba de ello se evidencia en los ingresos en el 2008 de la industria mundial alimenticia, donde la producción corporativa de alimentos fueron los productos de más rápido y mayor crecimiento a pesar de la crisis, junto con los productos farmacéuticos.

Según la FAO, 2,570 millones de personas dependen de la agricultura, la caza y la pesca para su subsistencia, esta representa el 42% de la humanidad. Se constata que la agricultura impulsa la economía de la mayoría de los países en desarrollo (**Arequima 2012**). Sin embargo, actualmente se observa que alrededor del 80% del comercio agrícola

internacional se encuentra en manos de sociedades transnacionales (**Op.cit.2009**) ocasionando un cambio en los hábitos alimentarios y logrando desaparecer las producciones locales de alimentos, el auto-abastecimiento y la soberanía alimentaria de los pueblos.

Se debería tomar como base las definiciones y propuestas de soberanía alimentaria de la Vía Campesina y otras organizaciones de pequeños productores y productoras a nivel global.

Por lo tanto que en los países que se han firmado y ratificado el convenio 169 de la OIT de pueblos Indígenas y Tribales deben ser consultadas previo, libre e informada. También se debe tomar en cuenta la declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas,

Se debe respetar, reconocer y reivindicar nuestros conocimientos ancestrales, nuestras culturas y tradiciones según nuestras cosmovisiones así mismo respetando las formas propias de comunicación, Nosotras/os indígenas, pueblos autóctonos y campesinas/os debemos seguir conservar, protegiendo, utilizando, e intercambiando nuestras semillas.

Los beneficios no deben ser igualitarios por que nosotras/os las/os campesinas/os y pueblos conservamos nuestras semillas.

Antes que el tratado haga un seguimiento de las deliberaciones sobre información de secuencias digitales o de desmaterialización en otros foros, es esencial que el tratado toma su propia posición sobre la desmaterialización, esta posición no se puede definir sin responder a la cuestión: ***el tratado acepte que los países miembros tienen legislaciones de propiedad intelectual que están violando sus objetivos?***

La desmaterialización permite patentizar los RFAA físicas y esto pueden en la vida real limitar el acceso a RFAA por los campesinos/as y pueblos indígenas, mismas que fueron los proveedores de los RFAA en el sistema multilateral. Estas patentes se están basando a través de nuestros conocimientos y pueden destruir comunidades, economías y nuestras culturas milenarias y transformar nuestros territorios de una manera negativa e irreversible.

Muchas gracias señor presidente.